

¡Vuelve el 2x1 del verano!



Ed. Impresa
Personalizar Ed. Sevilla
Boletín

Registro | Ma

Introduzca l

Miércoles, 16 de agosto de 2006 » archivo

en ABC.e

ACTUALIDAD

OPINIÓN

AL MINUTO

GENTE & OCIO

EDICIONES

PARTICIPACIÓN

[PORTADA](#) > [Andalucía](#) > [Andalucía](#)

Las mascotas también son para el verano



Por JOSÉ ÁNGEL FONTECHA

El verano es tiempo de descanso y diversión para todos los miembros de la familia, excepto para algunas mascotas que sufren el olvido y el cruel abandono estos meses. Un 83% de los andaluces pasa las vacaciones sin su animal de compañía. Es uno de los datos que se desprenden de un estudio elaborado por un laboratorio de productos veterinarios en su campaña contra el abandono de mascotas en Andalucía, comunidad «líder» en el sector.

Según este estudio, tres de cada diez andaluces sabe de alguien que ha abandonado a su mascota, y es que a pesar de las prohibiciones y las duras penas que marca la ley -estos

comportamientos pueden ser sancionados con multas de 30.000 euros- es una tendencia en alza en los últimos años.

El verano es la época del año en la que más abandonos se producen, debido en gran parte a que la gran mayoría de los hoteles no aceptan animales en sus instalaciones, al menos ésto es lo que alega un 66,7% de los encuestados.

Según el estudio de Intervet, las mascotas regaladas son las primeras en ser abandonadas, ya que no son adquiridas voluntariamente por sus dueños. Este modo de tener animal de compañía es mayoritario en Andalucía, ya que suponen un 55,7%, mientras que el 8,1% la encontró en la calle y el 8,2 la adoptó de un refugio o una perrera.

El estudio considera la falta de responsabilidad la principal causa del abandono, «Tener una mascota es, en cierto modo como tener un hijo e implica asumir ciertas responsabilidades», tales como vigilar su estado de salud vacunándolo todos los años y protegiéndolo de enfermedades peligrosas.

Para paliar esta situación, un 64% de los encuestados se decanta por penalizar de forma legal a todos estos amos irresponsables. Un 21% cree que la mejor medida es concienciar a la población sobre las terribles consecuencias del abandono. Para el 5,5% la mejor opción es crear residencias nuevas y más económicas; y para el 9,5% restante, aumentar el número de hoteles con servicios de acogida de animales.

Concienciación y esterilización

Sin embargo, desde «Sofía, Refugio-Escuela», una asociación para la integración familiar de animales abandonados, la solución se encuentra en la concienciación y la esterilización. Una concienciación que, propugnan, «debe empezar a nivel de educación. concienciar a la sociedad que el sacrificio o la eutanasia no es la solución porque como se puede ver, los abandonos no han disminuido con estas medidas».

Para esta asociación, la esterilización sí podría ser la solución, puesto que así se evitaría la existencia de camadas innecesarias y se evitaría tanto el abandono como la necesidad de sacrificar animales por el colapso existente en perreras y refugios. Y es que cada año llegan más animales a «Sofía. Refugio-Escuela», una tendencia que, según afirman, ya no solo existe en verano sino que es un comportamiento que también se da el resto del año.

Los animales que llegan a este refugio, en su mayoría, lo hacen deshidratados, enfermos o con diversas fracturas, en el caso de que hayan sido atropellados o maltratados.

Otro problema que desde los refugios se denuncia es la escasa ayuda que reciben del Gobierno y ayuntamientos «más empeñados en construir perreras para el sacrificio de animales que en buscar verdaderas soluciones, como la erradicación de mercadillos ilegales en los que se adquieren mascotas que luego, en su mayoría son abandonadas, creando un «círculo vicioso»». Según señalan, las administraciones deberían aprender de otros países que han conseguido erradicar el problema del cruel abandono del amigo más fiel.

Inscripción inmediata en el Registro

Los derechos de los animales en Andalucía se encuentran reconocidos en la Ley 11/2003. Una normativa que en su artículo 41 impone penas de entre 2.000 y 30.000 euros para las infracciones graves como pueden ser el abandono. Sin embargo, desde la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda), las cosas no están tan claras. Para la asociación, esta legislación es «el resultado de quince años de promesas incumplidas, un texto que supone un retroceso respecto a las escasas medidas de protección animal aplicables en Andalucía».

El principal problema que Asanda ve en la Ley andaluza es el de la identificación del animal de compañía. Una identificación para la que se dispone de un mes, tiempo durante el cual, según la asociación, el propietario tiene la oportunidad de abandonar a su mascota sin que pueda ser culpado de abandono, ya que aún la mascota aún no se encuentra registrado a su nombre. De la misma forma, el propietario tiene de plazo otro mes más para denunciar la desaparición, por lo que dentro de dicho plazo puede alegar que lo había perdido. Es por ello que desde Asanda se reclama una identificación instantánea, es decir, que en el momento de la adquisición del animal, quede inscrita en el Registro andaluz de animales de compañía a nombre de su propietario.

También denuncian la actitud de ayuntamientos que mediante «bandos» anuncian a los vecinos «que pueden acudir al ayuntamiento para dejar a sus mascotas, que serán trasladadas a un refugio». Esto es otro error y otra traba para evitar el abandono: «Los dueños de los animales, si les estorban, los llevan al ayuntamiento de su localidad y lo abandonan sin cargo de conciencia, pensando en que allí los van a cuidar bien, cuando, en realidad, un 95% de los animales que llegan a los refugios son sacrificados».

ENLACES PATROCINADOS

Dinero Facil Cofidis

¿Necesitas dinero rápidamente? Hasta 3.000€ en 24h. ¡Solicítalo ya!

<http://www.cofidis.es>

Banco Cetelem

Solicite su crédito a medida. Respuesta inmediata online, contando con la experiencia del primer grupo europeo en crédito al consumo.

<http://www.bancocetelem.es>

Solicita hasta 3.000€ con Findirect

En Findirect tenemos un crédito a tu medida: Hasta 3.000 € en 24 horas. Porque si lo necesitas, financiamos tus sueños. Visítanos ya.

<http://www.findirect.com>

Solicita online tu Préstamo Personal MBNA Total

¿Coche nuevo? ¿Reformas en casa? ¿Un Master? Ahora con el préstamo personal MBNA Total solicita entre 4.000€ y 30.000€. Además, 2 noches de hotel gratis. Y no te prives de nada.

<http://www.mbna.com>